

DESIGNA ADMINISTRADOR MUNICIPAL SUPLENTE A  
DON JOSE MAURICIO SUAZO MAYO.

HUÉPIL, 05 de Septiembre de 2016.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2639 /2016.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL Nº1 del 26.07.2006, la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y la resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3º de la Ley Nº19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El acuerdo Nº72 del H. Concejo Municipal de fecha 24 de Septiembre de 2001 que establece el cargo de Administrador Municipal.
- d) El Decreto Alcaldicio Nº1125 del 24/04/2015, que designa Administrador Municipal Titular a doña Silvia Haydee de los Angeles Silva Vilches, en el Escalafón Directivos, grado 8º de la Escala Municipal de Remuneraciones.
- e) Lo establecido en el Art. 4º, Ley 18.834, del Estatuto Administrativo y el DFL 29, del Ministerio de Hacienda del 16.03.2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la presente ley, referente a las suplencias que se dispongan en unidades unipersonales.
- f) La Licencia Medica 51290739, presentada por la funcionaria doña Silvia Haydee de los Angeles Silva Vilches, desde el 02 al 26 de Septiembre de 2016.
- g) La necesidad de contar con un colaborador directo en las tareas de coordinación y gestión permanente del Municipio y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal.

DECRETO:

- 1) Desígnese Administrador Municipal en calidad de Suplente, a don José Mauricio Suazo Mayo, Asistente Social, Rut Nº [REDACTED], Escalafón Directivos, grado 8º de la Escala Municipal de Remuneraciones de la Planta de Personal de la Municipalidad de Tucapel, Jornada Completa desde el 02 de Septiembre de 2016 y hasta el 26 de Septiembre de 2016.
- 2) Esta Suplencia se convendrá por el periodo de Licencia Médica de la Administradora Titular, doña Silvia Haydee de los Angeles Silva Vilches.
- 3) En el cargo de Administrador Municipal tendrá las funciones específicas que le confiere la Ley, sin perjuicio de las que le señale el Alcalde o el Reglamento Municipal.
- 4) Déjese constancia que antecede Resolución Tra Nº119516/2016 de fecha 20/01/2016, de Subsecretaría de Servicios Sociales de nombramiento en calidad de contrata, Profesional, grado 8º de la Escala Única de Sueldos, con desempeño en la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bio Bio, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 5) Impútese el mayor gasto que irrogue la suplencia del grado 8º, al Subtitulo 21 del presupuesto Municipal vigente.
- 6) Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal (2)

JAJA/GEPL/MWC/ajs.

